



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 260-2018-R
Lambayeque, 21 de Febrero de 2018

VISTO:

El expediente N° 513-2018-SG/UNPRG de fecha 24 de enero de 2018, que contiene la solicitud de la Sra. **Areli Reátegui Reátegui**, sobre rectificación de apellidos en el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 562-2000-R de fecha 09 de Mayo del 2000, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a la egresada Areli Reategui Reategui;

Que, por error material en el Diploma de Grado Académico de Bachiller; así como en la resolución que otorga dicho grado se ha obviado la tilde en los apellidos **Reategui Reategui**, error que en su momento no fue advertido por la interesada;

Que, el expediente cuenta con el informe N° 167-2018-OGAJ, de fecha 12 de Febrero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando procedente emitir la resolución respectiva;

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autoriza realizar rectificación con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados cuando se trata de errores materiales o aritméticos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo a rectificar;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220;


SE RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, agregar la tilde a los apellidos en el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, quedando en adelante como **Areli Reátegui Reátegui**;

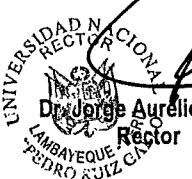
2.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 562-2000-R de fecha 09 de Mayo del 2000, que otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación en el sentido de consignar correctamente el nombre de **Areli Reátegui Reátegui**;

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dra. Areli Reategui
Secretaría General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector